



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 381-23
EXPEDIENTE N° 6952/22

Salta, 13 1 MAY 2023

VISTO: Las presentes actuaciones, por la que se tramita la autorización para el cursado excepcional de la asignatura Contabilidad I (Plan de Estudios 2003), en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2022, para alumnos de las carreras Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022 y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 10, el Mg Alanís informa que en el 2do cuatrimestre del período lectivo 2022, dictó en forma excepcional y condicional el cursado de Contabilidad I (Plan de estudios 2003) permitiendo a quienes hayan regularizado dicha materia obtener la condición de estudiante regular para las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I del Plan de Estudios 2022 de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019.

Que conforme consta a fojas 3 del expediente de referencia, el Mg. Sixto Guillermo Alanís, Profesor Titular de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, solicitó que se habilite en Sistema Siu Guaraní, la inscripción en las asignaturas citadas a los efectos de registrar la situación final de los alumnos cursantes.

Que por Res. CS N° 440/18, la asignatura Contabilidad I de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 es equivalente a las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la misma carrera, plan de estudios 2019.

Que por Res. CS N° 335/21, la asignatura Contabilidad I, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, es equivalente a las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la misma carrera, plan de estudios 2022.

Que por Res. CS N° 339/21, la asignatura Contabilidad, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, es equivalente a las asignaturas, Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de la misma carrera, plan de estudios 2022.

Que según consta a fojas 10, los alumnos que cumplieron con el requisito de cursado y aprobado los tres parciales de la asignatura Contabilidad I, plan de estudios 2003, fueron: Gonzalo Exequiel FERNANDEZ, D.N.I. N° 43.352.580 y Mauro Francisco SANCHEZ, D.N.I. N° 45.184.825, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Florencia Antonella RUIZ AZURMENDI, D.N.I. N° 44.696.005, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022.

Que los alumnos de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, no pudieron cursar con normalidad las asignaturas del primer cuatrimestre 2022, en razón de haber demorado la matrícula, hasta la obtención de las Resoluciones Ministeriales aprobatorias de los Planes de Estudios.

Que por otra parte, los alumnos de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2019, tuvieron numerosas dificultades con la matrícula en la Plataforma Moodle en la asignatura Introducción a la Contabilidad, lo cual dificultó el cursado de la misma a los alumnos, particularmente de los alumnos ingresantes.





Universidad Nacional de Salta



381-23 Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

Que corresponde expedirse con carácter de excepción y por única vez, y emitir el acto administrativo que permita el reconocimiento y el registro directo de la regularidad de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022, a los alumnos que cursaron y regularizaron la asignatura Contabilidad I, de las carreras plan de estudios 2003, dictada durante el segundo cuatrimestre de periodo lectivo 2022.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite el Despacho N° 164/23 de fecha 17/05/2023 mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de Resolución obrante a fojas 23 y 24.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar por única vez y en carácter de excepción, a la Dirección de Informática, a emitir las planillas para el registro de la regularidad de las asignaturas Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, de los alumnos Gonzalo Exequiel FERNANDEZ, D.N.I. N° 43.352.580 y Mauro Francisco SANCHEZ, D.N.I. N° 45.184.825, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Florencia Antonella RUIZ AZURMENDI, D.N.I. N° 44.696.005, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, por haber cursado y cumplido los requisitos para regularizar la asignatura Contabilidad I del Plan de Estudios 2003, por ser esta última equivalente a las dos materias citadas en primer orden, por Res. CS N° 440/18, CS N° 335/21 y CS N° 339/21.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER a los interesados, Dirección de Informática, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa